



PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN

LLAMADO EXTERNO N° 18/2016

REGISTRO DE CHOFER

- Constancia con Numero de Inscripción
- Cédula de identidad vigente y fotocopia
- Credencial Cívica y fotocopia
- Carné de Salud vigente y fotocopia
- Licencia de Conducir categorías B, C, D o F (una de ellas) y fotocopia
- Constancia que acredite educación primaria completa aprobada y fotocopia
- Constancia de Domicilio Policial ó recibo de UTE, OSE o ANTEL a nombre del/la postulante , que acredite residencia en la jurisdicción de alguno de los siguientes Municipios de: La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso, Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes o Los Cerrillos.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 10:30 horas del 14 de Setiembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 4 de Octubre de 2016 (de lunes a viernes excepto feriados), en Unidad de Selección y Carrera Funcional, ubicada en la calle Treinta y Tres N° 671 de la Ciudad de Canelones; y en los Municipios de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso, Santa Lucia, Aguas Corrientes o Los Cerrillos.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el postulante quede eliminado del presente concurso.

A TENER PRESENTE POR PARTE DE/LA POSTULANTE

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Desde 18 años o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;



- Poseer documento de identidad vigente;
- Poseer domicilio en la jurisdicción de los Municipios de: La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso, Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes o Los Cerrillos;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieron formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla" (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario publico o bajo cualquier otra modalidad de vinculo (Art. 8 Nral. 8 Est. Del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

- Educación Primaria aprobada completa;
- Licencia de Conducir categorías B, C, D o F (una de ellas);
- No haber sido suspendido del registro de conductores;
- Constancia de Domicilio Policial o recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción de los Municipios de: La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo, Progreso, Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes o Los Cerrillos.

UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL

Canelones, 14 de Setiembre de 2016.-